

REF.: DECLARA INADMISIBLE LA LICITACIÓN
PUBLICADA EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO
CON ID 5538-7-L109.

015/386

RESOLUCION EXENTA N°:

Valdivia, 13 ABR 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley de Presupuesto 2009 N° 20.314, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 205 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exentas N° 015/2103 del 03 de Octubre 2007, N° 015/2366 del 26 de octubre de 2007, y la Resolución N° 015/108 del 2007 y N° 015/132 de 2008 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta n° 015/355 de fecha 06/04/09, se autorizó el procedimiento de licitación Pública y aprobó Términos de Referencia, para la contratación de "Servicio de Alarma para los Jardines Clásicos Carrusel y Campanita de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Los Ríos".

2.- Que en el sistema Mercado Público, se publicó esta licitación con ID 5538-7-L109, Adquisición Pública menor a 100 UTM, presentándose 4 ofertas económicas de los proveedores: ADT Security Services S.A. casa matriz Rut: 96.719.620-7, ADT Security Services S.A. Oferta 2 Rut: 96.719.620-7, ADT Security Services S.A. Oferta 3 Rut: 96.719.620-7, y Prosegur Activa Chile Servicios Ltda. Rut: 76.880.070-7.

3.- Que según acta de comisión de fecha 13/04/09, propone declarar inadmisibles las ofertas presentadas, ya que no cumplen con los requisitos señalados en numeral 6, de los Términos de Referencia.

RESUELVO:

1.- Declárese inadmisibles el proceso bajo modalidad licitación Pública menor a 100 UTM, Publicada en el sistema Mercado Público con el ID 5538-7-L109 sobre la base de los considerandos de la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ALEJANDRA LOPEZ TORRES
Directora Regional

ALT/IMM/DBI/404

Distribución:

- ▲ Sub Director Recursos Físicos y Financieros (2)
- ▲ Adquisiciones
- ▲ Oficina de Partes.

Informe Evaluación
Licitación ID 5538-7-LP09

Fecha: 13 de Abril de 2009

I. Criterios de Evaluación:

Aspecto	Ponderación	Puntajes
Precio de la Oferta	40%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Servicio Ofertado	20%	Nota 10: El servicio ofertado se considera excelente y se ajusta las especificaciones técnicas requeridas por JUNII. Nota 7: El servicio ofertado se considera bueno y se ajusta las especificaciones técnicas requeridas por JUNII. Nota 5: El servicio ofertado se considera regular y se ajusta las especificaciones técnicas requeridas por JUNII. Nota 1: El servicio ofertado no se ajusta a las especificaciones técnicas mínimas requeridas por JUNII.
Experiencia	20%	Experiencia acreditable en el servicio de alarmas: Nota 10: Experiencia superior a 5 años. Nota 5: Experiencia entre 3 y 5 años. Nota 1: Experiencia inferior a 3 años.
Plazo de Instalación	20%	El plazo de instalación será el que indique cada oferente en su oferta técnica, el cual comenzará a regir a partir de la fecha notificación de la orden de compra, a través del portal de Mercado Público. Nota 10: Plazo de instalación inferior a 24 horas. Nota 5: Plazo de instalación entre 24 y 36 horas. Nota 1: Plazo de instalación superior a 36 horas.

II.- Ofertas Presentadas:

- 1.- ADT Security Service S.A., oferta 1, Rut: 96.719.620-7
- 2.- ADT Security Service S.A., oferta 2, Rut: 96.719.620-7
- 3.- ADT Security Service S.A., oferta 3, Rut: 96.719.620-7
- 4.- Prosegur Activa Chile Servicios Ltda Rut: 76.880.070-7

III.- Ofertas No Evaluadas:

- 1.- ADT Security Service S.A., oferta 1, Rut: 96.719.620-7, no se evaluará proveedor por no presentar Declaración Jurada, exigida en numeral 6, de los Términos de Referencia
- 2.- ADT Security Service S.A., oferta 2, Rut: 96.719.620-7, no se evaluará proveedor por no presentar Declaración Jurada, exigida en numeral 6, de los Términos de Referencia
- 3.- ADT Security Service S.A., oferta 3, Rut: 96.719.620-7, no se evaluará proveedor por no presentar Declaración Jurada, exigida en numeral 6, de los Términos de Referencia
- 4.- Prosegur Activa Chile Servicios Ltda Rut: 76.880.070-7, no se evaluará proveedor por no presentar Declaración Jurada, exigida en numeral 6, de los Términos de Referencia

La Comisión de Evaluación Propone dejar inadmisible la licitación, ya que ofertas presentadas, no cumplen con exigencias solicitadas por Junji

REGIONAL DE JARDINES INFANTILES
Subdirección
Recursos Financieros
[Firma]
REGIÓN DE LOS RÍOS
JUAN MARINO DE MUÑOZ
Subdirector de Recursos Financieros

REGIONAL DE JARDINES INFANTILES
[Firma]
SIMÓN JUANNO KRAM
Subdirector de Planificación

[Firma]
DENISE BORNECK LUJAN
Encargada de Adquisiciones

**Encargado de
Adquisiciones**